



CONVOCATORIA INTERNA PARA SELECCIONAR UN JÓVEN INVESTIGADOR RESULTADO DEL CUPO OBTENIDO EN LA CONVOCATORIA 645 DE 2014 DE COLCIENCIAS PROYECTO: BIO - ENMIENDA PARA RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS DE TECNOSOLES MINERO EMPLEANDO BIOCHAR DE RESIDUOS DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y MICROORGANISMOS NATIVOS.

PRESENTACIÓN

Basados en el Convenio Especial de Cooperación N° 0240 de 2014, suscrito entre la Universidad Popular del Cesar y Colciencias, cuyo objeto es aunar esfuerzos con el objeto de fortalecer las capacidades de los grupos de investigación de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia e innovación, a través del apoyo a jóvenes investigadores e innovadores, mediante el otorgamiento de Becas-Pasantías. El otorgamiento de la beca-pasantía, se da en razón a la clasificación del proyecto denominado: BIO - ENMIENDA PARA RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS DE TECNOSOLES MINERO EMPLEANDO BIOCHAR DE RESIDUOS DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y MICROORGANISMOS NATIVOS, por parte del GEAB en la CONVOCATORIA 645 DE 2014. JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES DE COLCIENCIAS.

La Universidad Popular del Cesar (Grupo de investigación GEAB), invita a los egresados (con menos de 1 años de graduados) y/o estudiantes de último año con perfil investigador en formación en suelos mineros (tecnosoles mineros), comprometidos con el desarrollo de los procesos de investigación de la institución, a participar en la selección de un cupo para joven investigador Colciencias.

OBJETIVOS

- Fortalecer la base de formación y continuidad en la generación de conocimiento alrededor del proyecto temático RED PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA SUELOS DISTURBADOS. Proyecto denominado: Bio-enmienda para restauración ecológicas de tecnosoles mineros y suelos agrícolas disturbados empleando biochar de residuos del cultivo y procesamiento del cultivo de palma de aceite y microorganismos nativos.
- Ampliar la competitividad y la capacidad investigativa de la Universidad para apoyar los procesos académicos y de transferencia tecnológica.

PERFIL

- Presentar hasta el 15 de Enero de 2015 en la oficina del CIDTEC (Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación) el CvIac, con los soportes respectivos.

- Tener experiencia investigativa específica para aplicar al proyecto que dio origen a cupo, denominado: **BIO-ENMIENDA PARA RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS DE TECNOSOLES MINEROS EMPLEANDO BIOCHAR DE RESIDUOS DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y MICROORGANISMOS NATIVOS.**
- Tener un promedio académico acumulado igual o superior a 3,8
- Edad máxima 28 años al 31 de diciembre de 2014.
- Contar con título universitario de la institución (o tener pendiente solo la ceremonia de grado).

CONDICIONES Y BENEFICIOS

El joven investigador seleccionado deberá cumplir una dedicación de tiempo en el desarrollo de las actividades de investigación y demás actividades encaminadas a cumplir sus objetivos, durante un periodo de **12 meses** a partir de su incorporación, durante el cual contará con una retribución de **1.848.000.00** mensuales. Esta incorporación como joven investigador no implica relación laboral con la Universidad y se hará a través de un contrato de prestación de servicios o convenio de desempeño.

COMPROMISOS Y CONDICIONES DEL CANDIDATO

- Artículos científicos (por lo menos 1 en revista indexada, nacional o internacional).
- Memorias del trabajo de investigación.
- Desarrollar actividades de investigación de acuerdo a las actividades desarrolladas en el proyecto: **BIO-ENMIENDA PARA RESTAURACIÓN ECOLÓGICAS DE TECNOSOLES MINEROS EMPLEANDO BIOCHAR DE RESIDUOS DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE Y MICROORGANISMOS NATIVOS.**
- Entregar informes mensuales de sus actividades ante el CIDTEC y un informe final al término de su actividad.

POSTULACIÓN

Para postularse el candidato debe presentar la siguiente documentación ante el CIDTEC:

- CvLAC (Hoja de vida Colciencias del investigador en formación con los soporte).
- Ensayo sobre las actividades de investigación que realizará en el grupo o grupos de acogida (máximo 3 páginas).
- Certificado de notas.

PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES

Fecha de apertura de la convocatoria:	18 de Diciembre de 2014
Fecha de cierre de la convocatoria:	11:59 pm 15 de Enero de 2015
Entrevista:	16 de Enero de 2015
Publicación del seleccionado:	20 de Enero de 2015

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Serán evaluadas UNICAMENTE las postulaciones inscritas en las fechas establecidas y que cumplan con los requisitos exigidos, toda la información proporcionada es de carácter confidencial y por lo tanto no será utilizada para ningún fin diferente a esta convocatoria. Es importante tener en cuenta que la selección del candidato, dependerá exclusivamente de los méritos y del compromiso comprobado con los procesos de investigación, Los criterios de mayor ponderación para la selección, serán los siguientes:

- Experiencia en investigación específica en semilleros y grupos de investigación de la universidad **30%**
- Entrevista vía Skype con los jurados (pertenecientes al proyecto de red RPBSD) y Ensayo sobre las actividades de investigación que realizará en el grupo o grupos de acogida (máximo 3 páginas). **30%**
- Promedio académico de estudios acumulado igual o superior a (3,8) **20%**
- Formación académica hoja de vida (CvLAC) **20%**

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

ACLARACIONES

Una vez publicado la lista de preseleccionados, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un período de un (1) día hábil. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico: luisdiaz@unicesar.edu.co

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan lo dispuesto en los presentes términos y declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, La Universidad Popular del Cesar podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Director del Grupo GEAB- UPC
MARLON JOSE BASTIDAS BARRANCO

